



Aguascalientes
El corazón de México
AYUNTAMIENTO
2019 - 2021

El **Municipio de Aguascalientes** a través del **Instituto Municipal de la Juventud de Aguascalientes**

CONVOCAN

A las y los **Jóvenes estudiantes** de nivel licenciatura, a participar en el programa

BECAS PARA TU TITULACIÓN



Para ser beneficiario, los solicitantes se ajustarán a los siguientes

REQUISITOS

- **Estar cursando y/o haber cursado**, el último semestre y/o cuatrimestre de nivel licenciatura, durante el ejercicio fiscal dos mil veintiuno.
- **Llenar la solicitud**, mediante el siguiente enlace https://ags.gob.mx/apoyos_imjuva/Titulacion/Index
- **Constancia de estudios** (2021), emitida por la institución universitaria, y debe contener: hoja membretada, fecha de expedición, promedio general, sello y firma del departamento escolar correspondiente.
- Presentar **identificación oficial** con fotografía. (INE, Cartilla Militar, Pasaporte, etc)
- Presentar **comprobante de domicilio** (agua, luz, teléfono, gas, etcétera) no mayor a 3 meses.

Nota: Los requisitos anteriores deberán ser cargados en la plataforma donde realizas el registro (escaneados, PDF, JPG, etc.).

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- **Acreditar haber y/o estar cursando** el último semestre de licenciatura, durante el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, mediante la constancia solicitada, con los elementos **previamente establecidos**.
- **Ser originario** del municipio de Aguascalientes o contar con **una residencia** de por lo menos 2 años comprobable mediante carta de residencia.
- Contar con **identificación oficial** con fotografía.
- Que haya **adjuntado los documentos** establecidos en el enlace previamente señalado.
- La presente convocatoria **no es aplicable para TSU, Carreras Técnicas o similares**.

INFORMES

449 978 2846
ó **449 913 7939**
al **072** de **9:00 a 15:00** horas.

PROCEDIMIENTO

- Los aspirantes **registrarán su solicitud de Beca** a través de la página www.ags.gob.mx, o en el enlace https://ags.gob.mx/apoyos_imjuva/Titulacion/Index, anexando todos los documentos especificados en la presente convocatoria.
- Las solicitudes **que se encuentren canceladas** por el aspirante, no hayan sido finalizadas y/o no cumplan con los **requisitos y documentos solicitados**, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.
- **El Instituto Municipal de la Juventud** revisará y validará las solicitudes de beca de los aspirantes, así como los documentos anexos, a efecto de identificar si cumplen con todos los requisitos.
- **Al registrar su solicitud y validarla** los solicitantes se hacen responsables de los datos proporcionados en su expediente.
- El Instituto Municipal de la Juventud de Aguascalientes **confirmará a la o el becario acreedor** a la beca, mediante correo electrónico y/o vía telefónica, el procedimiento para la entrega de la documentación solicitada en físico.
- **Entrega de apoyo.**

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE BECARIOS

Los becarios **adquieren** los derechos y las obligaciones especificados en las Reglas de Operación publicadas en la página de internet www.ags.gob.mx.

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria	25 de agosto 2021
Registros	1 al 8 de septiembre 2021
Entrega de apoyos	A partir del 13 de septiembre 2021



*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso del programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de ésta deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

*Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto Municipal de la Juventud de Aguascalientes y validado por las Reglas de Operación del Programa, previamente autorizadas por la H. Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Juventud.